

ORDEN PAT/975/2006, de 9 de junio, por la que se modifica la de convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Veterinarios) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal y Estabilidad en el Empleo del Personal Sanitario.

La Orden PAT/334/2006, de 7 de marzo, modificada y completada por la Orden PAT/618/2006, de 5 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» de 8 de marzo y de 19 de abril, respectivamente) de convocatoria de las pruebas selectivas citadas en el epígrafe, nombra en su Anexo II a los miembros del Tribunal calificador (titular y suplente).

Vista la nueva propuesta de nombramiento de vocales, tanto por parte de la Administración como por parte de la representación de las centrales sindicales, esta Consejería, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

RESUELVE:

Sustituir el Anexo II de la Orden PAT/334/2006, de 7 de marzo, modificada y completada por la Orden PAT/618/2006, de 5 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» de 8 de marzo y de 19 de abril, respectivamente) de convocatoria de las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Veterinarios) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, por el Anexo II que se adjunta a la presente Orden.

Valladolid, 9 de junio de 2006.

El Consejero,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

ANEXO II

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso.

Vocal de la Administración: D. Roberto Vega Alonso.

Vocal de la Administración: D. José Martín Sánchez.

Vocal en representación de la Central Sindical CC.OO.: D. Pedro Iturriaga Pérez.

Secretaria: D.ª Mercedes García Encinas.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidenta: D.ª M.ª Concepción del Río Agudín.

Vocal de la Administración: D. Juan José Lozano Barriuso.

Vocal de la Administración: D. Julio Rodríguez de Torre.

Vocal en representación de la Central Sindical CC.OO.: D.ª M.ª Luisa Matarranz Fernández.

Secretaria: D.ª M.ª Pilar Delgado Blanco.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para la adquisición de nuevas especialidades de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo.

De conformidad con lo establecido en las bases cuarta y decimosexta de la Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, por la que se convocan proce-

dimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para adquisición de nuevas especialidades de los mencionados Cuerpos, finalizado el plazo de alegaciones y hechas las rectificaciones de errores y correspondientes modificaciones.

Esta Dirección General,

RESUELVE:

Elevar a definitivas, las listas provisionales de admitidos y excluidos, a los procedimientos selectivos convocados por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para la adquisición de nuevas especialidades de los mencionados Cuerpos, aprobadas por Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, que serán expuestas en las Direcciones Provinciales de Educación, el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Asimismo dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (Para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 902 910 012).

Cuando los aspirantes hubieran presentado en tiempo y forma la documentación necesaria para la subsanación, si la misma no aparece recogida en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, quien a la vista del documento que acredita su personalidad, de la copia número 2 de la solicitud de admisión a las pruebas, que deben presentar los interesados y de la información que obre en poder de la Administración, si se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionadas pruebas, se admitirán condicionalmente al examen. Los Tribunales darán cuenta, a la mayor brevedad posible, de esta clase de incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos, quien adoptará la resolución correspondiente.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de junio de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, en proceso selectivo convocado por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo.

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Esta Dirección General,

RESUELVE:

Hacer pública, según Anexo a la presente Resolución, la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, así como el contenido de la misma.

Asimismo se expondrá en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) y a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (Para llamadas fuera de la Comunidad de Castilla y León 902 910 012).

Valladolid, 6 de junio de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

ANEXO

**PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO
DEL CASTELLANO**

Se convocan, para el día 16 de junio de 2006, a las diez horas en la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca, Peña de Francia, 46, a los aspirantes para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénica y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, que no posean la nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, que se ajustará al siguiente contenido:

Parte Escrita

1.- *Comprensión lectora:*

- a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.
- b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.

2.- *Expresión escrita:*

- a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un período de tiempo de treinta minutos.
- b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestas por el Tribunal durante un período de tiempo de cuarenta minutos.

3.- Prueba de gramática y léxico: Ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítem. durante un período de tiempo de sesenta minutos.

Parte Oral

Ejercicio, examen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante un tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto la parte oral como la escrita no podrá realizarse con ayuda de diccionario alguno.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2006, de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de funcionarios docentes universitarios convocados por Resolución de 6 de abril de 2006.

De acuerdo con lo dispuesto en la 4.1 de la Resolución de la Universidad de León de fecha 6 de abril de 2006 («B.O.E.» de 16 de mayo) por la que se convoca a concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le confiere por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y 80 del Estatuto de la Universidad de León aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre de la Junta de Castilla y León, ha resuelto

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se indican en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.– Conceder un plazo improrrogable de diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones provisionales adjuntas.

León, 5 de junio de 2006.

*El Rector,
Fdo.: ÁNGEL PENAS MERINO*

ANEXO I

CONVOCATORIA 2006/001

Lista provisional de admitidos y excluidos

Código: DF000369.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Geografía Humana».

Departamento: Geografía.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

| <i>Apellidos</i> | <i>Nombre</i> | <i>D.N.I.</i> |
|------------------|---------------|---------------|
| LÓPEZ GONZÁLEZ | Alejandro | 34.258.238 |

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.